



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 817 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. Declaración .De interés del HCD la conmemoración del "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", que se celebra cada 23 de septiembre en memoria de la sanción de la Ley N° 13.010 de voto femenino.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración, cada 23 de septiembre, del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que el 23 de septiembre de 1947 se promulgó la Ley N° 13.010, que reconoció a las mujeres argentinas los mismos derechos políticos y las sometió a las mismas obligaciones que a los varones, consagrando así el derecho al voto y a ser electas;

Que dicha ley fue el resultado de décadas de lucha de las mujeres argentinas organizadas en distintos movimientos y agrupaciones por el reconocimiento de sus derechos cívicos, y contó con un fuerte impulso político de Eva Duarte de Perón para su sanción y posterior implementación;

Que en el año 1997, mediante la Ley N° 24.785, el Congreso de la Nación instituyó el 23 de septiembre de cada año como el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, en homenaje a la sanción de la Ley N° 13.010;

Que resulta oportuno que este HCD se sume a esta conmemoración, reafirmando su compromiso con la igualdad de derechos políticos entre varones y mujeres y con la ampliación de la participación de las mujeres en los espacios de decisión pública;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

De interés del HCD la conmemoración del "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", que se celebra cada 23 de septiembre en memoria de la sanción de la Ley N° 13.010 de voto femenino.

La presente Declaración será refrendada por el señor Secretario del HCD

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 817-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 817-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 817-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 817-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,